

RESOLUCION C.A. 22/21

Buenos Aires, 11 de agosto de 2021

Fuente: página web de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral

Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Procedimiento tributario.

Incumplimiento de las normas del reglamento procesal –[Res. Gral. Com. Plen. 32/15, art. 8](#)–.

Certificación contable acompañada con posterioridad a la presentación de la acción ante la Comisión Arbitral.

– [RESOLUCION C.A. 22/21](#)